



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE MOTORIZACIÓN HÍBRIDA, CON DESTINO AL SERVICIO DE MOVILIDAD.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir el suministro de un vehículo híbrido tipo II, con destino al Servicio de Movilidad.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total previsto será de: **25.000 euros IVA INCLUIDO.**

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

TIPO DE VEHICULO: SUVs o CROSSOVER

PUERTAS: Vehículo de cinco puertas.

PINTURA: Color blanco o blanco perlado

MOTOR, CHASIS Y PRESTACIONES:

- Combustible: Gasolina.
- Cilindrada: No inferior a 1750 CC.
- Número de cilindros: 4
- Potencia máxima (CV/DIN): no inferior a 120.
- Potencia motor eléctrico no inferior a 50 kw.
- Alimentación: Inyección directa.
- Transmisión: Transmisión automática.
- Caja de cambios: Automática.
- Consumo de combustible en ciclo combinado: Inferior a 5.2 l./100km
- Emisiones de CO₂(g/km): Inferior a 90.
- Tipo de frenos:
 - Delante: Discos ventilados
 - Detrás: Discos macizos.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
AREA DE MOVILIDAD

DIMENSIONES MÍNIMAS expresadas en (milímetros) y CAPACIDADES OFFROAD:

- Largo mínimo: 4350mm.
- Anchura mínima sin retrovisores: 1790mm.
- Altura mínima: 1550mm.

LLANTAS, NEMÁTICOS, TAPICERÍA y PROTECCIONES:

- Protector de parachoques delantero y trasero.
- Protector de cárter.
- Llantas de aleación con dimensiones mínimas (18”).
- Dimensiones mínimas de neumáticos: 225.
- Asientos delanteros envolventes, con soporte dorsal, textil color negro.

AYUDAS A LA CONDUCCIÓN:

- Sistema de frenos: ABS con EDB, asistencia a la frenada de emergencia y ESP.
- Posibilidad de circular en modo ECO, para reducir consumos y emisiones de CO2.
- Sistema de navegación de última generación.
- Sistema de conducción inteligente que al menos incluya: mantenimiento en carril, distancia de seguridad, reconocimiento de señales, control de ángulo muerto, faros delanteros adaptativos.
- Asistencia en los aparcamientos, mediante cámara de visión.

EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

- Airbags frontales, laterales y de cortina.
- Retrovisor interior antideslumbramiento.
- Elevalunas delanteros automáticos.
- Control remoto de llave.
- Luz led de día.
- Cristales traseros tintados en color negro.
- Encendido star/stop.
- Indicador de presión de neumáticos.
- Climatizador independiente y dual.
- Faros antiniebla.
- Retrovisores abatibles eléctricamente.
- Pantalla TFT con ordenador de asistencia.
- Radio CD.
- Puerto USB y conector MP3.
- Cierre centralizado con llave de mano inteligente.
- Bluetooth con función manos libres.
- Freno de mano eléctrico.
- Apoyabrazos delantero central.
- Volante multifunción.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
AREA DE MOVILIDAD

MATERIAL COMPLEMENTARIO DEL VEHÍCULO:

- **Linternas:**

El vehículo debe incorporar dos linternas para su utilización como equipo auxiliar, cuyas características serán las siguientes:

- Soporte con cargador individual incorporado. El cargador ira conectado a la instalación de 12 V, del vehículo al positivo de la batería.
- Leds de luz blanca.
- Cuerpo estanco de aluminio, resistente a los golpes.
- La activación será por medio de un pulsador de dos posiciones.
- Las linternas irán ubicadas en el habitáculo maletero del vehículo.
- Contarán con un capuchón amarillo, translucido y de fácil instalación para señalización de emergencias, que irá ubicado junto a las linternas.

- **Señalización luminosa:**

El vehículo debe incorporar un rotativo de color naranja imantado para colocar en el techo cuando sea preciso.

- **Extintor:**

Extintor de CO2 de seis Kg. Con soporte instalado en el maletero, en forma de cuña, lo que imposibilitara su movilidad.

4. GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía de al menos 3 años.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega del vehículo, a partir de su adjudicación será como máximo de **60 días**.

Ciudad Real, 16 de febrero de 2021

Fdo: Santiago Sánchez Crespo
JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE MOVILIDAD